



RESOLUCION No. 0053-AD-79

Lima, 25 de enero de 1979

CONSIDERANDO :

Que, con fecha 22 de Diciembre de 1978 se ha expedido el D.L. 22399 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el ejercicio Fiscal 1979; y con fecha 15 de Enero de 1979 la Resolución Jefatural N° 0013-AD-79 que aprueba el Presupuesto del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes;

Que, es necesario la aprobación de los Presupuestos Analíticos del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes;

Estando a lo opinado por la Oficina de Planificación, Oficina Central de Administración y con el Visto Bueno de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Primero .- APROBAR, el Presupuesto Analítico del Programa - 1062 Administración de Organos Desconcentrados - del INRED, según el siguiente detalle:

SECTOR	:	10	Educación
PLIEGO	:	22	Instituto Nacional de Recreación, - Educación Física y Deportes.
PROGRAMA	:	1062	Administración de Organos Desconcentrados del INRED
ACTIVIDAD	:	1062.0.02.	Gestión Administrativa de la Oficina Departamental de Piura
UNIDAD EJECUTORA	:		Dirección Departamental de Piura





RESOLUCION No. 0053-AD-79;

Lima, 25 de enero de 1979

P. 2

ANALITICO DE GASTOS

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	TOTAL
01.00	<u>REMUNERACIONES</u>	2'425,900
	01 Básica del trabajador empleado permanente	759,600
	02 Del Obrero permanente	475,434
	03 Personal	82,014
	04 Transitoria Pensionable	591,096
	05 Transitoria no Pensionable	22,476
	06 Gratificaciones	30,000
	08 Familiar	268,000
	19 Otras del trabajador empleado	98,880
	20 Otras del trabajador obrero	98,400
02.00	<u>BIENES</u>	800,000
	02 Racionamiento	5,000
	03 Vestuario	10,000
	06 Materiales de escritorio	90,000
	08 Materiales médicos y medicinas	5,000
	10 Materiales de construcción	220,000
	11 Materiales eléctricos	82,000
	12 Materiales sanitarios	55,000
	14 Materiales de impresión	40,000
	15 Materiales fotográfico y fonotécnicos	5,000
	16 Materiales deportivos	172,000
	18 Materiales de limpieza	30,000
	19 Impresos y suscripciones	8,000
	20 Combustibles, Carburantes y Lubricantes	10,000
	22 Herramientas	15,000
	23 Repuestos	20,000
	26 Otros	30,000
	27 Créditos, devengados y reconocidos	3,000
03.00	<u>SERVICIOS</u>	1'600,000
	01 Pasajes, viáticos y asignaciones	40,000
	03 Movilidad local	15,000
	04 Atenciones oficiales y celebraciones	4,000
	09 Embalaje, flete y almacenaje	30,000
	10 Instalaciones y acondicionamiento	10,000
	11 Mantenimiento y reparación	620,000
	12 Tasas de servicios públicos	11,000
	13 Tarifas por servicios públicos	828,000





RESOLUCION No. 0053-AD-79

Lima, 25 de enero de 1979

P. 3

03.00	<u>SERVICIOS</u>	
	16 Publicaciones	2,000
	17 Impresiones	4,000
	21 Arrendamiento de muebles, equipos y otros	10,000
	23 Judiciales y notariales	5,000
	26 Otros	6,000
	27 Créditos, devengados y reconocidos	15,000
04.00	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	189,000
	01 Al Seguro Social del Perú (Enfer. Mat.)	74,000
	02 Al Seguro Social del Perú (SNP)	115,000
	Total	5'014,900

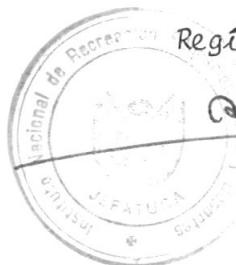
Artículo Segundo .- El presente Presupuesto Analítico, será financiado con las siguientes fuentes:

INGRESOS PROPIOS	S/.	2'000,000
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		3'014,900
- Sector 10 Ministerio de Educación		3'014,900

TOTAL GENERAL 5'014,900



OP/HRZ
EUA-TCC/l.s.



Regístrese y Comuníquese.

Rogel

